

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

CONCEPTO Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Partiendo de la conferencia de Ortega y Gasset sobre la Universidad, un artículo estudia el tema de la cultura en ésta, considerándola "indispensable a los fines de la Universidad, como forjadora de una causa común, la comprensión íntima de todos, y a esto debe tender la mayor parte de su enseñanza. Luego considera que no es posible encauzar en un mismo plano la actividad docente para el investigador y el profesional, por lo que vuelve a la tesis de Ortega de que no se debe obligar al estudiante medio a aparentar que va a ser investigador (1).

Otro artículo enfoca el tema de la "crisis" de la Universidad sobre la base de que la Humanidad entera sufre crisis; sólo un 5 por 100 inicia el camino de ser un buen universitario: "...la charla con el universitario no aminora el pesimismo apuntado." El hecho de que haya crisis lleva a preguntar si esta crisis tiene remedio, contestando afirmativamente: "Este no puede ser otro que la reforma total de nuestro estudiante universitario. Es preciso cambiar la manera de pensar de la mayoría de nuestros universitarios. ... Que el "debe ser" se convierta en "ser", en la manera de pensar de nuestro universitario y que el "ser" universitario de hoy desaparezca" (2).

ORGANIZACIÓN

Una glosa a la noticia de la creación de la cátedra Barcelona en aquella Universidad destaca su importancia y el acierto de sus organizadores: la nueva cátedra nace bajo los mejores auspicios (3). Otro articulista propugna la creación de una cátedra "Alberto Lista" en la Universidad de Sevilla (4).

Un editorial comenta la creación de un Instituto Geológico, anejo a la Facultad de Ciencias de Oviedo; Asturias necesita geólogos, es la afirmación que fundamenta la satisfacción por esta creación.

El rector de la Universidad de Santiago hace unas declaraciones en que expresa su deseo de completar el número de camas de que se disponía, disminuídas por el funcionamiento interino del Hospital Provincial en el mismo edificio del Clínico, así como la esperanza de que se construyan pronto las instalaciones necesarias para los servicios de Cancerología, Infecciones y Maternidad. Apunta como solución el construir un pabellón en las inmediaciones del Hospital Clínico (5).

El Correo Gallego publica un dictamen del Consejo Nacional de Educación en el que se hace presente que los licenciados y doctores en Ciencias Químicas están capacitados científica, práctica y legalmente para realizar un estudio completo, con formulación de Proyectos, en los que figuren las instalaciones químicas con los aparatos y máquinas necesarias, que precisamente por su carácter particular requiere en todo momento el conocimiento de la naturaleza y comportamiento de las reacciones químicas que se han de aplicar y conducir en ellas, e incluso la de señalar a los demás profesionales que colaboren en la instalación las particularidades del fenómeno que se ha de realizar (6).

Un editorial señala el auge de los estudios filosóficos en España, puesto de relieve por el número siempre creciente de

alumnos y la cuantía y cantidad de las tesis doctorales presentadas en esta especialidad; han sido cubiertas cátedras por doctores de la Facultad de Filosofía en su actual organización y docentes formados en la misma son invitados por Universidades extranjeras (7).

Un catedrático, entrevistado, sostiene que en la Facultad de Filosofía y Letras debería haber "cursos comunes" durante los cinco años de la carrera para preparar a aquellos alumnos que luego serán profesores privados de Enseñanza Media, pues para ellos la especialización no significa nada al verse obligados a dar clases de todas las materias.

Un editorial se expresa en términos de saludo cordial a los estudiantes extranjeros que cursan estudios en las aulas españolas (8).

Hemos de destacar el artículo publicado por el director del San Pablo, de Madrid. Elogia el hecho de que la legislación vigente encomienda a la Universidad no sólo la formación profesional, sino también la formación humana, la cual es encargada a los Colegios Mayores, mientras que aquella lo es a las Facultades. Pero esta compartimentación no supone su exclusión recíproca: "La Facultad, al instruir, educa; y el Colegio, al educar, instruye." Con esta recíproca interferencia, al ser el sujeto estudiante él mismo, benefician a la Universidad, en la que Facultades y Colegios están integrados. Sobre el hecho de la actual superpoblación de la Universidad, recoge la iniciativa del Ministro de Educación Nacional de que en los Colegios Mayores funcionen repetitorios de las Facultades, debiéndose reconocer valor a las prácticas hechas en los mismos; en segundo término, se debería autorizar a los Colegios Mayores a dar la enseñanza religiosa, política y física a sus colegiales. Seguidamente analiza con detalle las razones que justifican estas medidas, llevando finalmente a un robustecimiento del espíritu corporativo: "La Universidad está no poco deshumanizada, e importa mucho llenarla de una cálida corriente de respeto y de afecto. Los Colegios Mayores, donde hay capilla y comedor, banquete eucarístico y comida cotidiana—pocas cosas unen tanto como compartir el pan—, pueden ser el órgano propicio para lograr el ayuntamiento de maestros y escolares que constituye la auténtica Universidad" (9).

LA RELIGIÓN Y LA UNIVERSIDAD

Con motivo de la conmemoración de la festividad de Santo Tomás de Aquino, el padre Sauras, O. P., desarrolló una conferencia sobre "Presencia de la Teología en la Universidad". Comenzó diciendo, según la reseña periodística, que es un hecho lamentable, pero sumamente real, la ausencia de la Teología en el ambiente intelectual moderno. Y esta ausencia ha llevado consigo una serie de consecuencias adversas para el mismo pensamiento y para todo el desenvolvimiento progresivo y unitivo de las ciencias. La Teología no es ciencia; es, como diría Santo Tomás, "sapientia", que sobrepasa en dignidad a todas ellas. La Teología nos eleva a Dios, al Ser primero y subsistente, y une armónicamente todo lo que no es Dios, pero son obras suyas: el mundo universo, el hombre. Es un hecho que el hombre se encuentra desligado; le preocupan los eternos problemas de siempre, pero para su explicación ha tomado derroteros que conducen a la "nada", a la "angustia". En lugar de emprender una ruta ascendente hacia sus principios unitivos, tiende a enraizarse en la caducidad propia de las cosas, y de ahí que al desaparecer éstas y encontrarse vacío, clame angustiado y busque una mayor justificación de estas

(7) Ed.: "Auge de los estudios filosóficos", en *Ya* (Madrid, 8-III-55).

(8) Comentario: "Estudiantes extranjeros en Valladolid", en *El Norte de Castilla* (11-II-55).

(9) T. Martín Martínez: "Se pueden corregir los defectos...", en *Ya* (6-III-55).

(1) D. Tejón: "Cultura en la Universidad", en *Proa* (24-II-55).

(2) F. Otero Guldris: "'Ser' y 'debe ser' de nuestro universitario", en *La Noche* (Santiago de Compostela, 24-II-55).

(3) S. f.: "La nueva cátedra sobre Barcelona", en *El Noticiero Universal* (Barcelona, 11-II-55).

(4) F. Montero Galvache: "Cátedra Alberto Lista", en *Sevilla* (5-III-55).

(5) S. f.: "Interesantes manifestaciones...", en *El Faro de Vigo* (11-III-55).

(6) S. f.: "Dictamen...", en *El Correo Gallego* (La Coruña, 22-II-55).

ansias que le atormentan interiormente. Desea ver claramente su solución, pero no la encuentra. Ha errado el camino. Ha querido buscarlo en sí mismo, que de por sí es deleznable y contingente. He aquí por qué en el momento presente la existencia de una ciencia organizadora sea del todo necesaria. Se impone su presencia en todos estos problemas que tan de cerca siguen al hombre (10).

Un nuevo comentario a la encuesta realizada entre estudiantes de la Universidad de Madrid replantea el tema de la crisis religiosa entre éstos. Recoge los datos referentes a este aspecto; el resultado de la encuesta es benemérito "si sirve para que nos esforcemos todos en encontrar solución". Después de señalar que muchos de los resultados son explicables por falta de madurez, insiste en la necesidad de cuidar la labor de la Iglesia para que no se malogren los esfuerzos realizados por desconocimiento por parte de la juventud (11).

CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La organización de los mismos en Pamplona ha suscitado cierto número de artículos y comentarios. Una nota de la Universidad informó de que el próximo verano, pasadas las fiestas de San Fermín, llevará a cabo una labor de extensión cultural netamente universitaria en Pamplona. Esta labor se inicia en Pamplona, en primer lugar, por ser la ciudad del Distrito de mayor número de habitantes tras la capital del mismo. Se agradece la ayuda económica prestada por la Diputación navarra. Las reuniones y conferencias serán de un mes de duración. Habrá una reunión de especialistas en épica medieval, con carácter internacional. La cátedra de Arqueología tendrá un cursillo de adiestramiento técnico. Igualmente, lecciones sobre estudios geográficos, reuniones de profesores universitarios y de Enseñanza Media para tratar de la metodología de su propia disciplina, un cursillo de lingüística vasca y conferencias científicas en relación con las industrias navarras. Se desea ampliar el marco de estos temas en años sucesivos (12).

La prensa de Madrid recogió la noticia, comentándola ampliamente con elogio y expresando la esperanza de su enraizamiento en la ciudad navarra (13).

Un artículo señala la trayectoria de la Universidad de Zaragoza de difundir la cultura universitaria en las ciudades de su Distrito; tras Jaca, se inicia actualmente en Pamplona: "Lo que es indudable es que la Universidad de Zaragoza demuestra una inquietud docente de vigoroso impulso y que no cesará en utilizar todos los cauces viables para acrecer el campo de su acción de *alma mater* (14). La prensa aragonesa continuó comentando y dando nuevos detalles de estos cursos (15). Un artículo de Huesca, con este motivo, señala que los cursos de Jaca continuarán, pero siempre se han de resentir de que los profesores habrán de dividir su esfuerzo con los nuevos cursos; elogia la actitud del alcalde, que ha propuesto la ampliación del edificio, que venía resintiéndose de falta de capacidad a consecuencia del crecimiento de los cursos y como muestra de la vitalidad de los mismos en Jaca (16).

PROFESORADO

Recojamos un artículo que trata de las oposiciones a cátedras, y cuyo autor, como alumno, se lamenta de la frecuencia con que opositores triunfantes dejan de tomar posesión de la plaza obtenida, con el consiguiente vacío docente para los alumnos. Ello supone falta de ejemplo para los alumnos. "Por lo que al Tribunal calificador se refiere, baste insinuar que tenemos la sospecha de si las referidas oposiciones serán algo más; así como una prueba de simpatía hacia un determinado aspirante elegido con anterioridad." Se queja de la poca atención pres-

(10) *Patria* (Granada, 8-III-55).

(11) S. f.: "Crisis religiosa en la Universidad", en *Solidaridad Nacional* (Barcelona, 19-II-55).

(12) S. f.: "Extensión cultural universitaria", en *Diario de Navarra* (Pamplona, 12-II-55).

(13) *Informaciones* (Madrid, 14-II-55); *Hoja del Lunes* (idem, 21-II-55).

(14) "Expansión universitaria", en *El Noticiero* (Zaragoza, 17-II-55).

(15) *Heraldo de Aragón* (Zaragoza, 24-II-55); *El Noticiero* (idem id.).

(16) Corresponsal: "¿Se queda Jaca sin Universidad?", en *Nueva España* (Huesca, 27-II-55).

tada a las dotes pedagógicas. "A los no "predilectos" les decepcionará, sin duda, semejante proceder. Pero quien sufre en último término las consecuencias de una pretensión caprichosa somos nosotros, los que esperamos con ansiedad al que debiera ser nuestro profesor. Un corte más a nuestras alas" (17).

Otro artículo trata de los ayudantes de Universidad, y justifica de manera románticamente hispánica la dedicación de estos profesores, remunerados con una gratificación anual que a un extranjero le parece pequeña como mensual (18).

ALUMNADO

El Jefe Nacional del S. E. U. publicó un artículo destacando la evolución de la juventud universitaria en los últimos años; mientras que hace cinco o seis las únicas preocupaciones eran estrictamente profesionales, actualmente se da una mayor exigencia en el orden académico y una extraordinaria preocupación por la marcha del país. Esta inquietud universitaria, depurada, es buena (19).

G. Sáenz de Buruaga escribe una segunda parte al artículo reseñado en nuestro número anterior, respondiendo a algunas contestaciones y comentarios publicados a su artículo. Se asombra de que alguien se haya extrañado: "Somos nosotros, los jóvenes, los que nos deberíamos llevar las manos a la cabeza y rasgarnos las vestiduras ... nosotros, la juventud, los estudiantes, somos desconocidos." Ante esta situación, hay que afrontarla sin miedo y conocerla tal cual es; la juventud se caracteriza por su conciencia de tremenda actualidad, su realismo desnudo hacia el presente; corre el peligro de desarraigarse del pasado y exponerse a la intemperie sin raíz alguna; en muchos jóvenes ha prendido una fobia hacia el pasado inminente, como reacción natural, consecuencia de la rutina periódica en las mismas palabras y de que quienes debían ser guías y fuente de información han caído en los comentarios informes y difusos (20).

La misma revista *Alcalá* publicó unas "Reflexiones de un seminarista de veinte años sobre la juventud actual", comentando el citado artículo de Sáenz de Buruaga. A la afirmación de que la juventud no es escéptica, sino que simplemente bosteza, contesta: "Ese bostezo aburrido es consecuencia del escepticismo, es su fruto; de un escepticismo inconsciente que invade la atmósfera juvenil hasta saturarla y que penetra arteralmente en el alma, invadiéndola y provocando el bostezo resignado." Seguidamente realiza un estudio de cómo se produce la desilusión de la juventud al aspirar a ideales excesivamente altos, con lo que se buscan sustitutivos fáciles con los que vivir sin molestarse. Otros jóvenes caen en el escepticismo por efecto del ambiente producido por los primeros. La salvación está en que el universitario encuentre ante sí hombres que no se dejen aplastar, que resistan los embates; estos hombres deberán ser los mismos que le educan (21).

Otro articulista estudia lo que denomina "reaparición del liberal" entre las juventudes universitarias; hace la distinción entre apetencia de libertad y neoliberalismo, señalando los aspectos caducos de éste; del que traza una trayectoria: "No se busque, pues, heterodoxia en esta alza de la libertad fruto de una realidad social nueva, con exigencias también nuevas, y no se admita tampoco la confusión entre la actitud desplazada de los neoliberales de que nos ocupamos y la conciencia juvenil de estima de la libertad como bien irrenunciable individual y socialmente" (22).

Señalemos finalmente una serie de comentarios y glosas acerca de la significación del Día del Estudiante Caído (23) y de la festividad de Santo Tomás (24).

(17) J. Sánchez: "Sobre las oposiciones a cátedras", en *Alcalá*, 67 (Madrid, 10-III-55), 5.

(18) L. Tormo Sanz: "Porque me da la gana", en *Alcalá* (idem), 3.

(19) J. Jordana Fuentes: "Juventud española", en *Alcalá* (idem), 3.

(20) G. Sáenz de Buruaga: "Algo más de la juventud española", en *Alcalá* (idem), 16.

(21) A. Benedicto: "Reflexiones...", en *Alcalá* (idem), 3.

(22) I. J. Bellod: "Denuncia de una actitud reaccionaria", en *Alcalá*, 68 (25-III-55), 1 y 2.

(23) *Arriba España* (Pamplona, 9-II-55); *Diario de Barcelona* (idem); *La Prensa* (idem); *Levante* (idem); *El Norte de Castilla* (10-II-55); *El Noticiero de Cartagena* (9-II-55).

(24) *El Norte de Castilla* (6-III-55); *La Voz de Castilla* (Burgos, ídem); *Nueva España* (6-III-55); *La Prensa* (Barcelona, 7-III-55); *La Noche del Lunes* (Santiago, ídem); *Amanecer* (Zaragoza, 8-III-55).

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

Aparte de algunos de los artículos ya reseñados, señalaremos una crónica acerca del III Festival Universitario, celebrado en Barcelona en marzo pasado (25), dos comentarios sobre el Seguro Escolar, que dan a conocer algunos aspectos de su organización (26), y un artículo sobre el Servicio Universitario del

- (25) *Arriba* (2-III-55).
 (26) *El Adelanto* (4-III-55); *Extremadura* (Cáceres, 14-III-55).

Trabajo, en el que se destacan las ventajas que ha demostrado la experiencia en la convivencia de universitarios y obreros, ventajas que superan con mucho a los posibles inconvenientes (27).

C. L. C.

- (27) J. R. Ferrer: "El S. U. T. como diálogo", en *Alcalá*, 68 (25-III-55), 5.

ENSEÑANZA MEDIA

EXÁMENES DE GRADO

El diario *Madrid* (1), en una crónica de su corresponsal en Bilbao, da cuenta de la estancia en dicha capital del Director general de Enseñanza Media y de sus manifestaciones respecto a las normas que han de regir los exámenes de Grado, las cuales tienden a que el alumno conozca de antemano la materia de que va a ser objeto de examen, fijándose un programa entresacado de los cuestionarios del Bachillerato y variándose cada convocatoria el mismo, con objeto de evitar las contestaciones "prefabricadas".

Estas mismas manifestaciones son recogidas por el periódico *Ideal* (2), de Granada.

ESCUELAS LIBRES
Y ESCUELAS ESTATALES

El diario *Ya* (3), en un editorial, recoge las recientes manifestaciones de protesta de los católicos belgas con motivo de los intentos del Gobierno de retirar la subvención a los Centros católicos de enseñanza. En todos los países, comenta este editorial, la Iglesia considera de importancia vital el libre ejercicio de su función docente. Ello ha hecho que en todos los Estados haya ido multiplicando el número de escuelas y profesores que con criterio católico han intentado garantizar la integridad religiosa de la enseñanza, lo cual ha determinado, asimismo, un cambio de política en la actitud de los Gobiernos, que han abandonado paulatinamente el prejuicio que mira las escuelas libres como opuestas o marginales al bien de la nación, para considerarlas como auténticas colaboradoras en la tarea de instrucción nacional, beneficiándose el Estado de todo ello, razón ésta que ha determinado no sólo una postura de benevolencia tolerante, sino también un apoyo económico por parte del Estado a la enseñanza privada. Esto resalta más el contraste del Gobierno belga y explica en gran parte la actitud de quienes no se conforman con una postura ni clara ni lógica.

LA LECTURA EXPLICADA

La revista *Ateneo* (4) inicia un artículo diciendo que el idioma español, las matemáticas y el latín son las tres asignaturas que hoy reciben preferencia en nuestros Centros de Enseñanza Media. Pero a nuestros jóvenes no se les enseña a leer, y la mayor parte de nuestros bachilleres no saben siquiera lo que significa lectura explicada o interpretación de textos.

La Gramática, dice el autor, debiera estudiarse en los libros escritos y vivientes, y, desde luego, la Literatura, la Sociología,

(1) José Alonso Martín: "El Director general de Enseñanza Media habla de las nuevas normas para el examen de Estado", en *Madrid* (7-III-55).

(2) S. f.: "Educación y Enseñanza", en *El Ideal* (Granada, 2-III-55).

(3) Ed.: "Escuelas libres y Escuelas estatales", en *Ya* (Madrid, 20-II-55).

(4) Alvaro de Zárate: "La lectura explicada, primera asignatura del Bachillerato", en *Ateneo* (Madrid, 2-III-55).

la Psicología, la Historia del hombre, en una palabra, no debieran tener para nuestros jóvenes otro exponente que libros de lectura convenientemente escogidos y estudiados.

Para conseguir esto, el primer día de clase deberían darse a los alumnos cuatro o cinco libros de lectura, que después se irían digiriendo y desmenuzando durante los nueve meses del curso, leyéndolos y comentándolos punto por punto y expresión por expresión, haciendo recalcar a los alumnos todos los valores sintácticos, históricos, sociológicos, artísticos y literarios que se puedan deducir, así como las corrientes de influencia, relaciones, precedentes y parangones con textos similares.

El autor termina señalando que la lectura explicada o interpretación de textos debe convertirse en asignatura básica para la formación de los futuros españoles, formación que incline al individuo a la reflexión, a la clara concisión, a la autodeterminación y a la observación correcta.

LIBROS DE TEXTO

El diario *Levante* (5), con el título de "Punto final sobre los libros de texto", publica una entrevista con el catedrático don Angel Lacalle, en la cual éste manifiesta que el asunto se ha desorbitado, habiéndose de partir del hecho evidente de la necesidad del libro de texto. No considera solución el texto único ni estima que el libro de texto resulte actualmente elevado de precio entre nosotros.

El diario *Jornada* (6) hace un elogio de la reciente orden del Ministerio de Educación Nacional sobre los libros de texto, estimando que acabó con muchas de las anomalías que respecto de los mismos venían produciéndose. Lo mismo hace el diario *La Región* (7).

Con el título de "El costo de la enseñanza y de los libros de texto", *El Correo Catalán* (8) inserta un artículo de uno de sus colaboradores en el cual se plantea la cuestión de los libros de texto como una faceta del costo total de la enseñanza, viendo en ello no sólo un problema económico, sino también uno pedagógico y didáctico, otro de orden intelectual y de estímulo a la producción, y un tercero de libertad y de responsabilidad en la elección del texto por parte del enseñante.

Surge aquí la cuestión de las cargas que pesan sobre la enseñanza no estatal, lo cual hace que sean exigidos honorarios de enseñanza, a cargo de las familias, evidentemente desproporcionados y que determinan la reducción de la libertad de enseñanza a una situación de lujo para uso de clases pudientes. La solución está en subvencionar a la enseñanza no estatal, que tanto ahorro supone, por otra parte, a los presupuestos oficiales; pero mientras llega esta solución, conviene sea abordado, por lo menos, el factor económico de los libros

(5) M. L.: "Punto final sobre los libros de texto", en *Levante* (Valencia, 6-II-55).

(6) S. f.: "Las normas sobre los libros de texto", en *Jornada* (Valencia, 12-II-55).

(7) S. f.: "Lo de los libros de texto", en *La Región* (Orense, 13-II-55).

(8) Santiago Udina Martorell: "El costo de la enseñanza y los libros de texto", en *El Correo Catalán* (Barcelona, 13-II-55).

de texto en busca de la síntesis de exigencias culturales y necesidades económicas.

Una regularización, dice el autor de este artículo, que suponga la utilización mínima del texto, una vez adoptado, durante algunos cursos escolares, suficiente a evitar renovaciones sucesivas, alguna vez con ligerísimas variantes de expresión intrascendentes e innecesarias, sería el primer paso. Pero junto al mismo serían menester otros de protección por parte del Estado a la edición de libros de texto, por el profesorado, con desgravaciones tributarias, con facilidades de obtención del papel de impresión; incluso con subvenciones, y, de parte de la sociedad, en sus sectores docentes, el de edición en grandes tiradas de textos idóneos, puestos de acuerdo los Centros de distintas situaciones legales o geográficas, en busca del abaratamiento de la obra, sin mengua de la calidad; siempre es preferible esta selección espontánea que resultase del previo acuerdo de enseñantes o de Centros que la confiada a un solo criterio discrecional con facultad imperativa. Sobre estos dos supuestos, el de la ayuda estatal y el de la colaboración social, cabría hablar de unos precios límites de venta que atendiesen no sólo al costo estricto de la obra, sino, además, a los derechos del autor y al lícito beneficio editorial.

Reproducen este artículo el diario *El Faro de Vigo* (9) y la revista *Hogar* (10), órgano oficial de la Confederación Nacional de Padres de Familia.

(9) *Ibidem*, en *El Faro de Vigo* (Vigo, 26-II-55).

(10) *Ibidem*, en *Hogar* (Pamplona, marzo de 1955).

Tomando como base la orden del Ministerio de Educación Nacional que ha regulado la materia de libros de texto, y comentándola favorablemente, publican sendos editoriales los diarios *Levante* (11), *El Diario Vasco* (12), *ABC* (13) y *El Norte de Castilla* (14).

Por último, la revista *Perfil* (15), del Instituto de Enseñanza Media de Cuenca, publica una entrevista sobre esta misma cuestión con el jefe de Estudios del mismo, en la cual éste hace una defensa de los libros de texto, admitiendo determinado número de reproches y algunas deficiencias que cabe, en efecto, advertir en los libros de texto, pero señalando que muchos de los problemas que se imputan al libro de texto no son tales, sino consecuencias naturales de una materia que requiere tratamiento adecuado.

MANUEL ALONSO GARCÍA

(11) Ed.: "Los libros de texto", en *Levante* (Valencia, 13-II-55).

(12) Ed.: "Los libros de texto", en *El Diario Vasco* (San Sebastián, 17-II-55).

(13) Ed.: "El libro de texto", en *ABC* (Madrid, 2-III-55).

(14) Comentario: "El problema de los libros de texto", en *El Norte de Castilla* (Valladolid, 3-III-55).

(15) Cinco redactores: "Los libros de texto, ¿chantaje o estafa?", en *Perfil* (Cuenca, febrero de 1955).

ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

CURSO SOBRE PRODUCTIVIDAD EN EL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Ha tenido lugar en Madrid un curso de conferencias organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles Industriales sobre "Productividad", que ha estado a cargo de los ingenieros industriales galardonados con motivo de las III Jornadas de Ingeniería Industrial que se celebraron en Madrid en el pasado año.

Estas Conferencias, celebradas en el Instituto de Ingenieros Civiles (Alcalá, 45), dieron comienzo el día 4 de marzo próximo pasado con la disertación del ingeniero industrial don Manuel Sagrera Bertrán, que desarrolló el tema "Aceite de oliva" (1).

ESTUDIOS MERCANTILES

Un nuevo comentario sobre la reforma de los estudios mercantiles aparece en el diario *Proa* (2), de León. Comenta el articulista una nota informativa publicada en *Economía Leonesa*, que recoge el rumor de que en una probable reforma de los estudios mercantiles sería exigido el título de bachiller elemental para el ingreso en las Escuelas de Comercio. Esta medida vendría a mejorar el actual plan de estudios, puesto que al retrasar el ingreso de los muchachos a los catorce años permitiría a éstos comprobar si realmente su vocación era la carrera de Comercio, y, en caso contrario, les capacitaba para seguir el Bachillerato e ingresar en cualquier Facultad o Escuela Especial para cuyos estudios se sintiesen más aptos.

Con esta reforma de los estudios mercantiles, al ingresar ya en la Escuela bachilleres elementales, podrían suprimirse las asignaturas de cultura general que recargan el programa, en perjuicio de las materias específicas de la carrera, lo que permitiría que, con los tres cursos en que actualmente se halla estructurado el plan de profesorado, saliesen de las Escuelas titulares mercantiles perfectamente capacitados, que devolve-

rían a este título la consideración social que evidentemente merece y hoy se le regatea.

Al mismo tiempo, al darse en los Institutos las materias de cultura general, habría que incrementar el profesorado, y esto podría hacerse con los mismos profesores pertenecientes hoy a las Escuelas de Comercio, que quedarían solamente afectos a los Institutos en lo concerniente a las asignaturas cuya enseñanza quedase clausurada en las Escuelas de Comercio.

Por último, prevé el señor Paredes Cabañas que este plan va a suscitar descontentos y críticas, por las numerosas dificultades que presenta al intentar llevarlo a la práctica, y recuerda que lo mismo ocurrió al implantarse el plan de estudios de 1953.

NUEVA ESCUELA AGRONÓMICA (3)

Ha comenzado la restauración del castillo de Coca, una parte del cual va a ser destinada a Escuela Nacional de Enseñanzas Agrícolas y Forestales. Se realiza esta restauración atendiendo un deseo del Caudillo y con la decidida ayuda del Ministro de Agricultura, señor Cavestany; el director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, señor Pardo Canalís; el gobernador civil, señor Marín Pérez, y el alcalde, señor Acosta.

El castillo de Coca está situado al occidente de Segovia, en la confluencia de los ríos Eresma y Voltoya, incluido, por tanto, en la ruta de los castillos segovianos. Fué construido a finales del siglo xv y reconstruido y restaurado en el siglo xviii. Perteneció a la familia de los Fonseca, el incendiario de Medina en la guerra de las Comunidades, y actualmente a la casa ducal de Alba, de cuya duquesa actual solicitó el Ministerio de Agricultura la cesión del edificio para realizar en el mismo las obras de restauración.

El castillo es de estilo mudéjar, quizá en España la más hermosa construcción militar de ladrillo. Está cercado de fosos profundos y flanqueado en sus cuatro ángulos por torres ochavadas. Su plano significa una innovación en el modo de construir de la Edad Media. Sus fachadas, con saeteras cruciformes,

(1) S. f.: "Curso sobre productividad en el Colegio de Ingenieros Industriales", en *Arriba* (Madrid, 4-IV-55).

(2) Manuel Paredes Cabañas: "Más sobre la reforma de estudios mercantiles", en *Proa* (León, 10-II-55).

(3) S. f.: "El castillo de Coca (que va a ser restaurado)", será Escuela Agronómica", en *Informaciones* (Madrid, 17-II-55).

rematadas por adarves con prismas bellamente decorados, indican que indudablemente fué levantada más como obra de adorno que de defensa.

Las obras de restauración serán ejecutadas con toda clase de garantías para respetar el aspecto artístico e histórico de la fortaleza. Serán supervisadas por las Academias Nacionales de Bellas Artes y de la Historia.

LOS INGENIEROS Y LA TÉCNICA

Con motivo de los actos que se han celebrado recientemente en honor de los ingenieros españoles, publica *ABC* (4) un editorial con el título de "Genios, ingenios e ingenieros". Comienza aludiendo a las palabras del filósofo Huarte de San Juan en su obra *Examen de ingenios para las ciencias*, que dicen: "Sólo las gentes de septentrión juntan gran memoria para las lenguas y buena imaginativa, con la cual hacen relojes, suben el agua a Toledo, fingen maquinamientos y obras de mucho ingenio, las cuales no pueden fabricar los españoles." Juicio sobre la incapacidad española para la ciencia y el ingenio constructivo que hubiera rectificado el filósofo si pudiera comprobar el impulso adquirido en España por la técnica gracias al trabajo y estudio de los ingenieros actuales, que incesantemente contribuyen al engrandecimiento y enriquecimiento de España.

Recuerda el articulista que España es el país donde mejor

(4) S. f.: "Genios, ingenios e ingenieros", en *ABC* (Madrid, 18-II-1955).

han florecido las capitanías, "tanto da una capitanía de guerra como de paz". Y del mismo modo habría que cantar las glorias de los capitanes de tropas y las de los capitanes de industria, frase a la que el abuso ha dado un sentido peyorativo. En algunos casos se aúnan estas dos capitanías, por ejemplo, en Hernán Cortés, cuando al planear la conquista del Tenotchtlan, para coger de revés a Moctezuma en la laguna del mismo nombre, hizo construir a sus carpinteros de ribera, en las playas de Veracruz, una flota de asalto, que pieza por pieza, como un inmenso *meccano*, subió a hombros de indios hasta Tenotchtlan, 500 kilómetros de distancia y 2.500 metros de altura, a través de las cumbres de Maltrata, que siglos después, el ingeniero Limantier—otro gran ingeniero para otra gran empresa—supo cuánto se resistía a ser violada por la primera vía férrea de Méjico.

Además de las palabras sonoras y de las espadas atrevidas, como decía Eça de Queiroz, el pueblo español ama también las nobles y generosas empresas de la paz, "como esta que se está acometiendo en la mejor y más sosegada paz que hemos disfrutado, montada, en el aspecto económico—la industrialización necesaria de que hablaba el ingeniero señor Robert—, sobre la esclarecida inteligencia y el patriotismo insuperable de sus ingenieros".

Termina el artículo diciendo que así como el progreso económico británico se debe a Adam Smith, el de los Estados Unidos a Carey y Hamilton, la industria alemana a List y la estructura económica de Francia a Cartier y Muline, el de España está encomendado a estas brillantes promociones de ingenieros.

JOSÉ MARÍA LOZANO IRUESTE

ENSEÑANZA PRIMARIA

EL SERVICIO ESCOLAR DE ALIMENTACIÓN

"Ha comenzado a funcionar en España—escribía el diario de Huesca, *Nueva España*—el Servicio de Alimentación Escolar. Esta modalidad, totalmente nueva en nuestra patria, se ha implantado ya en Madrid y Barcelona con halagüeños resultados, y su expansión a otras capitales y núcleos de población importantes se irá haciendo paulatinamente a medida que las disponibilidades y estudios lo permitan" (1). Y recordaba el diario cómo ya en la ley de Educación Primaria se establecía el funcionamiento del Servicio de Alimentación Escolar, "cuya puesta en práctica en amplios sectores nacionales ya se ha iniciado con los mejores auspicios" (2).

Alerta, de Santander, recogía igualmente en sus páginas la noticia de la creación del Servicio Escolar de Alimentación, y resumía las principales características del mismo:

1) Estar encargado de la distribución del "complemento alimenticio", a base de los envíos que hacen instituciones y organizaciones privadas de tipo benéfico de los Estados Unidos.

2) Hacer tal distribución de forma totalmente gratuita, con exclusivo destino a los verdaderamente necesitados y sin que este complemento alimenticio sustituya a ninguna de las comidas ordinarias.

3) El complemento alimenticio deberá ser proporcionado a los alumnos que concurran a las escuelas nacionales, provinciales y municipales, que dispongan de instalación y medios adecuados. La distribución será, por ahora, de un cuarto de litro de leche diario por alumno.

4) Aunque hayan comenzado por disfrutar los beneficios de este Servicio los niños de escuelas enclavadas en capitales y núcleos urbanos de importancia, habrá de hacerse extensivo a los tres millones y medio de pequeños que componen el censo escolar en la actualidad.

5) Después de esta primera actividad, el Servicio Escolar de Alimentación atenderá otras, en colaboración con la Sa-

nidad, en lo que se refiere a la dieta, asegurando a los alumnos beneficiarios en comedores y colonias una alimentación adecuada a su edad, suficiente para lograr un normal desarrollo físico.

6) El Servicio, por medio del niño, influirá en la propia educación sanitaria de la familia (3).

Con motivo de la implantación del Servicio Escolar de Alimentación, se echó de ver la falta de instalación adecuada en muchas escuelas, aun de las mismas capitales de provincia: se carecía de cocinas para calentar el líquido, de recipientes para la elaboración de la leche y aun de vasos para su distribución. Un articulista sugería, como solución, el que los Ayuntamientos provean a cada escuela de recipientes y de vasos, cuando menos, ya que no de la instalación de cocinas. Y, en último caso, podrían ser los mismos escolares quienes adquiriesen, por su cuenta, o contribuyesen con aportaciones pecuniarias, a la adquisición de vasos y recipientes de elaboración. "Todo—venía a decir—menos que los escolares pierdan un sobrealimento que tanto bien puede hacerles a su edad" (4).

Por último, y ciñéndose exclusivamente al aspecto médico y sanitario de la cuestión, *El Norte de Castilla* daba cuenta de la labor de investigación llevada a cabo por el Patronato Nacional de Higiene y de Alimentación de la Dirección General de Sanidad, dependiente del Instituto dirigido por el doctor Jiménez Díaz.

"Recientemente—escribía el autor del artículo que reseñamos—la citada institución ha elevado a la superioridad un informe según el cual los niños de clase modesta no tienen el calcio suficiente.

"En el informe aludido se insinúa, como solución del problema, el suministro diario de un vaso de leche de doscientos cincuenta gramos a todos y cada uno de los alumnos de las escuelas públicas. Este suministro se considera suficiente para resolver el problema en la mayoría de los casos, ya que la leche—uno de los pocos alimentos llamados "completos"—es

(3) Ed.: "El complemento alimenticio escolar", en *Alerta* (Santander, 2-II-55).

(4) Hernán: "Hay que resolver el problema del suplemento alimenticio escolar", en *Levante* (Valencia, 21-I-55).

(1) Ed.: "Servicio de Alimentación Escolar", en *Nueva España* (Huesca, 14-V-55).

(2) *Ibidem*.

muy rica en calcio. El Patronato ha estudiado—hace constar en su informe—el desarrollo físico infantil sobre la base de tallas y pesos y por el estado radiográfico de los huesos. Estas experiencias se llevaron a cabo, comparativamente, entre un grupo de niños de colegio de la clase media y otro grupo de niños de las escuelas públicas. El resultado fué alarmante, y mostró un evidente retraso en el crecimiento, que llegaba en ocasiones a suponer dos años en una edad de siete. Posteriormente, a este grupo de niños se les facilitaron durante tres meses trescientos gramos diarios de leche, y recuperaron en gran parte lo que habían perdido en su crecimiento" (5).

Es claro que el Servicio Escolar de Alimentación, con su distribución del complemento alimenticio, ha de contribuir eficazmente a aminorar esta descalcificación de muchos de nuestros escolares de las clases más débiles económicamente.

ASISTENCIA ESCOLAR Y CONCIENCIA EDUCADORA DE LOS PADRES

La distribución de un complemento alimenticio a los niños de las escuelas no tiene solamente una finalidad sanitaria: de esta manera se pretende también asegurar la asistencia de los escolares a las clases, atraídos, tanto ellos como sus familias, por el beneficio de una alimentación más completa. Así lo recordaba un articulista, quien, para confirmar la realidad de la interdependencia entre la alimentación y la asistencia escolares, aducía el ejemplo de lo sucedido en los Grupos de Madrid.

"Si hemos de creer—escribía—a los maestros y directores de Grupos escolares de Madrid, de quienes hemos recibido esta información, desde que los niños están tomando el complemento alimenticio de la ayuda "Caritas"—creo que se llama así—, han aumentado de peso ostensiblemente y sus condiciones somáticas han mejorado mucho. Pero hay más y más importante, porque los beneficios fisiológicos de esta sobrealimentación eran descartados, y nos interesa destacar este "más" a que nos referimos, y es el hecho de haber aumentado también en notable proporción la asistencia escolar, según se nos asegura de manera formal y con las máximas garantías de seriedad" (6).

Concluía el autor del artículo diciendo que la mejor manera de combatir el analfabetismo y regular la asistencia escolar es la de procurar a los niños necesitados la alimentación que les brinda la ley de Educación Primaria. "Felizmente—terminaba—, cada día se precupan más nuestras autoridades de este problema—justo es reconocerlo así—, y hoy es mayor el número de los niños que no sólo están "apuntados" a los Comedores Escolares, sino los que reciben en ellos, efectivamente, la comida del mediodía, modesta quizá, pero sustanciosa y alimenticia. Esta es la mejor política para asegurar la normal asistencia escolar" (7).

Al mismo tiempo, se ha seguido concediendo por la prensa la debida atención al decreto sobre obligatoriedad de asistencia escolar. El diario *Informaciones* recogía la carta de un padre deseoso de la buena educación de sus hijos y, consiguientemente, de la asistencia de éstos a las aulas escolares. "Hay un pequeño detalle—escribía el comunicante—al que se debía haber llegado, y que, por una u otra causa, aún no lo hemos hecho. Quiero referirme a un justificante para que los padres supiéramos cuándo nuestros hijos habían estado en clase y cuándo no. Es decir, que al entrar en clase o a la salida, bien en los cuadernos de ejercicios o en una libreta aparte, se ponga un sello justificativo de la asistencia" (8).

Un método semejante de control de asistencia era propuesto por una revista profesional, la cual sugería la conveniencia de que los maestros, "sobre todo en aquellas zonas de asistencia más irregular, contaran los días y horas de asistencia escolar anual y de cada niño admitido, y, con ocasión de alguna fiesta que organizaran a fin de curso, tuvieran preparados murales en los cuales quedara claro y patente cuántas horas los padres han facilitado a sus hijos para que aprendieran a ser hombres y mujeres cristianos y españoles capaces de bastarse a sí mismos cuando lleguen a la edad adulta y sostener una familia con su propio y personal esfuerzo". Y concluía la mencionada

publicación: "No estaría de más que los maestros e inspectores idearan medios audiovisuales para que los padres se enteraran sin esfuerzo de cómo cumplen el sagrado deber de educar a sus hijos" (9).

El periódico *ABC*, en un interesante artículo editorial, se refería a la encuesta realizada el año pasado en una barriada popular madrileña a base de un cuestionario con preguntas sobre diversos aspectos de la vida escolar, tal y como esta vida escolar era vista por los padres de niños que acudían a las escuelas primarias. Según el editorialista, de los datos obtenidos por medio de la encuesta se podían deducir las siguientes afirmaciones, por lo que se refiere a la adecuada preparación paterna en orden a la educación de sus hijos:

a) Falta la visión concreta, exacta, sobre los problemas educativos generales, sin que concreten los que actualmente preocupan a los educadores.

b) Existe gran impresión sobre lo que debe ser la educación de los hijos en los actuales momentos; ningún padre apunta la influencia del cine, de los espectáculos, del deporte, juegos, etc.; y

c) Parecen desconocerse los grandes medios educativos que la familia tiene a su alcance y los que debe poner en práctica para coadyuvar con los centros a los que concurren sus hijos.

En consecuencia, sostenía el editorialista que es necesario instruir a los padres sobre temas educativos fundamentales, a fin de que, al perfeccionarse, puedan educar a sus hijos personalmente y sientan la necesidad de colaborar con los educadores de los mismos (10).

EDUCACIÓN INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS

El tema de la educación internacional de nuestros niños, y en general de nuestras juventudes, no solemos verlo sino muy raramente tratado en publicaciones periódicas nacionales. Por ello, y por considerar el indicado tema de evidente interés e insoslayable vigencia, no queremos dejar de consignar un artículo aparecido en el diario *Informaciones*, en el que se daba cuenta a los lectores del Congreso Internacional de Prensa Infantil, tenido en Luxemburgo en la primera quincena del pasado mes de febrero.

"De una manera que pudiéramos llamar doctrinal—escribía el articulista refiriéndose a las tareas del Congreso—se ha tratado de un asunto trascendental en la prensa infantil: la creación de un sentido internacional en el niño. No se trata de borrar en él las huellas de su propia nacionalidad, el sentido de su patria, sino de hacerle sentir respeto y comprensión por los otros países" (11).

Refería el autor del artículo que, por medio de una breve encuesta, los asistentes al Congreso habían llegado provisionalmente a analizar el contenido de las historietas y los relatos de todo orden que aparecen en la prensa infantil del mundo, y habían llegado a una serie de conclusiones generales. Se advertía que el "malo" de estos relatos pertenecía casi siempre a otra raza o a otra nacionalidad, lo cual, además de ser injusto en su generalización, predispone al niño en contra de los extranjeros y le hace confiar, quizá un tanto aventuradamente, en sus compatriotas.

Por otra parte, se constató que los personajes extranjeros de estas historietas no suelen estar dotados del alma verdadera de los pueblos que representan, carecen de personalidad auténtica, son casi siempre víctimas de una tipificación. Por ejemplo, los negros suelen aparecer como brutales; los pielés rojas, como sanguinarios, etc. También es importante el paisaje donde las aventuras de los personajes se desarrollan: se ha llegado a un modelo *standard* del lejano Oeste o de la jungla india que limita en el niño la idea de la variedad del mundo y de las verdaderas características de esas regiones.

"Se trata de cambiar todo esto—escribía el autor del artículo—. No es fácil. Muchos años de historietas y de cuentos en el mal sentido han deformado ya a los escritores infantiles, a los dibujantes. Es preciso encontrar autores capaces de "dar" un verdadero sentido internacional a la prensa infantil. Los responsables de toda esta prensa—editores, directores—están dispuestos a buscarlos. Uno de los acuerdos de tipo práctico obte-

(5) Ed.: "Leche a los escolares", en *El Norte de Castilla* (6-II-55).

(6) Ed.: "La asistencia escolar", en *El Magisterio Español*, número 8.323 (Madrid, 36-II-55).

(7) *Ibidem*.

(8) S. f.: Sección "Opinión de los demás": "Una libreta escolar diaria evitaría las faltas de asistencia", en *Informaciones* (Madrid, 5-II-55).

(9) Ed.: "La obligatoriedad de la enseñanza y el analfabetismo", en *Servicio*, núm. 516 (Madrid, 2-III-55).

(10) Ed.: "La educación de los hijos exige la perfección de los padres", en *ABC* (Madrid, 23-II-55).

(11) Eduardo Haro Tecglén: "Por una educación internacional de los niños", en *Informaciones* (Madrid, 14-II-55).

nido: el intercambio de artículos, de correspondencia, de dibujos, de material entre todos los periódicos infantiles católicos de las naciones representadas. Se ha pensado incluso en formar un *dossier* internacional de cuentos folklóricos y legendarios de todos los países para su publicación en todos los periódicos representados" (12).

MAESTROS TUBERCULOSOS

A lo que parece, por los ambientes profesionales del Magisterio nacional corrió el rumor de que a los maestros separados del servicio activo de la enseñanza por padecer afección tuberculosa se les iba a incoar, de oficio, el expediente de jubilación por enfermedad, inmediatamente de cumplir los veinte años de servicios necesarios para adquirir derechos pasivos.

Efectivamente, la orden ministerial de 30 de mayo de 1940, que regula la situación particular de estos maestros, dispone en su artículo 8.º: "No podrá ser concedida la separación al maestro que cuente con más de veinte años de servicios abonables a efectos pasivos. En este caso, procederá la jubilación por causa de imposibilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Hacienda de 23 de agosto de 1934" (13). El decreto citado regula las normas para la jubilación por imposibilidad física, conforme a los artículos 47 y 50 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

"Con arreglo a estas disposiciones—escribía un articulista—, ninguno de los maestros separados del servicio activo de la enseñanza, cuando les fué concedida la separación, contaba con los veinte años de servicios reglamentarios para poder ser jubilados. Pues bien: si es cierto que ahora se ordena su jubilación, según se nos asegura, ¿cómo podrán ser clasificados estos maestros con pensión de pasivos si no cuentan los veinte años de servicios efectivos, según dispone el artículo 22 del Estatuto de las Clases Pasivas, "prestados efectivamente día a día..."?" (14).

La misma revista profesional que venimos reseñando volvía a tocar el tema de los maestros tuberculosos en un número posterior de la publicación. De existir el proyecto más arriba indicado, éste, a juicio del articulista, habría de estar supeditado en todo caso a que la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas compute o no el tiempo de separación de la enseñanza activa de estos maestros como servicios efectivos prestados al frente de la escuela para efectos de jubilación.

Indicaba el autor del artículo que el criterio adoptado parecía ser el de considerar como efectivos esos años de separación. "Es muy natural—decía—que las autoridades, tratándose de un Estado católico, quieran evitar a estos maestros una lamentable situación. Sería una desgracia irremediable obligar a los maestros tuberculosos a aceptar una jubilación a sabiendas de que con ella se les privaba de todo medio de vida. No puede pensarse en una cosa así ni siquiera en broma, que, por otra parte, sería una broma de muy mal gusto" (15).

Recordaba el articulista cómo la orden ministerial de 30 de mayo de 1940 fué generosamente protectora, no sólo de los maestros afectados por la tuberculosis, sino también con los propios niños, al imponer una profilaxis escolar de acertado alcance. Privar a estos maestros, como venía haciéndose, de su medio de vida profesional, cuando más necesitaban de su economía para hacer frente a una enfermedad tan costosa, parecía poco humano.

"¿Que quizá ha habido algunos abusos—concluía—al socaire de esta generosa situación que se brinda a los maestros enfermos? Es posible. Pero estos abusos pueden ser cortados de raíz, si es que los ha habido, con una inexorable revisión periódica de los enfermos acogidos a estos beneficios de la ley. Gracias a Dios, la tuberculosis es cada día más fácil de diagnosticar y de curar, y un gran número de pacientes encuentran su total restablecimiento. En esto estimamos que debe centrarse el problema. Revisar anualmente la lesión de estos maestros y "obligarles" a pedir su vuelta al servicio cuando su lesión lo

permita, sin peligro para los escolares. Lo que no debe hacerse, a nuestro juicio, es obligarles a pedir la jubilación si la lesión persiste" (16).

INGRESO EN EL MAGISTERIO

Con motivo de la convocatoria de las últimas oposiciones para ingreso en el Magisterio Nacional, se puso en evidencia que, al parecer, habíanse quedado sin poder presentarse buen número de maestros por diversas causas. Entre éstas, una revista especializada señalaba como más frecuentes las siguientes: falta de edad, no estar en posesión del título elemental del Frente de Juventudes y no haberseles expedido a tiempo a los interesados el certificado de haber realizado el Servicio Social.

En consecuencia, y primeramente, preguntaba la mencionada revista, en un artículo editorial, por qué se ha de exigir a los aspirantes a ingreso en el Magisterio que tengan diecinueve años de edad en la fecha de convocatoria de las oposiciones. "La edad de diecinueve años—decía—nos parece excesiva cuando los interesados, por razón de los planes de estudios, pueden tener terminada su carrera a los diecisiete o dieciocho años. ¿Para qué tenerlos inactivos uno, dos o tres años en espera de que cumplan los diecinueve para poder hacer la oposición?" (17). Por otra parte, le parecía más justificado al articulista que la edad que se fije como mínima para poder opositar la tengan cumplida los aspirantes en la fecha de término del plazo de solicitudes y no en la de convocatoria.

Para soslayar las dificultades derivadas de la carencia del título elemental del Frente de Juventudes, apuntaba el autor del artículo que recogemos la conveniencia de convocar con más frecuencia cursillos a fin de que los maestros puedan obtener el mencionado título.

Por último, y respecto al certificado de Servicio Social, indicaba el articulista que, según parece, las maestras interesadas no pueden realizar dicho Servicio cuando lo desean, sino cuando se las convoca, y aunque en muchos casos la demora sea imputable a las interesadas, que no se preocupan de cumplir esta obligación con la diligencia que a ellas mismas interesa, no obstante deberían dárseles todas las facilidades dentro de lo reglamentario.

ESCUELAS MIXTAS, DE PÁRVULOS Y DE PATRONATO

La revista profesional *Escuela Española* volvía sobre el tema tratado de la reforma del artículo 20 de la ley de Educación Primaria, que prescribe la provisión obligatoria de las escuelas mixtas por maestras y no por maestros. "Nosotros—decía la citada revista—defendimos la reforma de la ley porque en ella veíamos un camino muy viable para evitar que nuestras escuelas del Magisterio se despoblasen de alumnos varones, al carecer éstos de los estímulos poderosos que da el sentir próxima la colocación, recién terminados los estudios. Y creímos muy rápida la modificación del citado artículo 20 cuando el Consejo de Ministros ordenó que el proyecto de ley que habría de hacerla realidad fuera presentado a las Cortes para su aprobación. Desde entonces ha transcurrido mucho tiempo" (18).

Hacía notar el articulista que debían de haber sido grandes las dificultades halladas por las autoridades del Magisterio para llevar a la práctica la reforma del indicado artículo 20 de la ley. De todas maneras, a su juicio, el proyecto de reforma no debe abandonarse, "siendo como es materia que vicia tan profundamente el régimen de las oposiciones a ingreso. Puede verse cómo, pese a las interesantes innovaciones de las últimas convocadas, constituyen el doble de las vacantes de maestros las anunciadas para las maestras" (19).

Las escuelas maternas y de párvulos han ocupado también últimamente la atención de la prensa especializada.

Señalaba un editorialista que la ley de Educación Primaria quiso dar a las escuelas maternas y de párvulos, y por ende a sus maestros, una importancia relevante, y, rebasando el área de las normales posibilidades, dispuso la obligatoriedad

(12) *Ibidem*.

(13) O. M. de 30 de mayo de 1940, art. 8.º (*B. O. del E.* de 8 de junio de 1940).

(14) Ed.: "Maestros tuberculosos", en *El Magisterio Español*, núm. 8.324 (Madrid, 2-III-55).

(15) Ed.: "Más sobre maestros tuberculosos", en *El Magisterio Español*, núm. 8.332 (Madrid, 26-III-55).

(16) *Ibidem*.

(17) Ed.: "Ingreso en el Magisterio", en *El Magisterio Español*, núm. 8.319 (Madrid, 12-II-55).

(18) Ed.: "¿Qué sucede con las escuelas mixtas?", en *Escuela Española*, núm. 737 (Madrid, 24-III-55).

(19) *Ibidem*.

de su creación en los centros industriales o agrícolas, donde el trabajo condicionado de la madre exija el cuidado y custodia "inteligente" de los niños menores de seis años. Como consecuencia, se estableció en la ley que estas escuelas estuvieran SIEMPRE regentadas por maestras.

"Queriendo asegurar para estas escuelas una vida de hogar—escribía el autor del editorial—, nada más acertado. Y, a este fin, también nada más justo, la propia ley consignó que una disposición especial determinaría los títulos o certificados que habilitarían a las maestras para el desempeño de esta función" (20).

Pasaba el editorialista a indicar el hecho de que, cada día, quedan más escuelas de esta clase vacantes, sin que nadie desee cubrir las, y se preguntaba si no convendría prescindir de una tal especialización. En su opinión, no debería hacerse tal cosa, sino más bien vigorizar la vida de estas escuelas y dar a sus maestras las compensaciones que la propia ley les señala por el especial servicio que realizan.

La misma revista profesional de la que resumimos las ideas arriba expuestas especificaba más concretamente cuáles son estas compensaciones que deben concederse a las maestras parvulistas. Dichas compensaciones pueden ser, en "el orden económico, el establecer la remuneración especial que para el servicio especial de estas maestras promete la ley de Educación Primaria en sus artículos 93 y 94. Y en el orden profesional, darles una compensación que les resarza de la falta de otros ingresos que normalmente perciben los demás maestros: permanencias, adultos, Iniciación profesional, etc." (21).

Por último, y una vez más, era abordado de nuevo el tema de las Escuelas de Patronato y del régimen de provisión de las mismas.

En un artículo editorial, *Escuela Española* afirmaba que desde "la promulgación de la ley de Educación Primaria, en 1945, se han creado muchas Escuelas nacionales de Patronato, que hacen ya, en conjunto, un número muy respetable. Se ha formado así un buen contingente de Centros caracterizados por un régimen de provisión distinto del ordinario. Y esta peculiaridad de su provisión siempre ha sido vista con cierto recelo por los maestros, porque, a su amparo, los nombrados para regentar esas Escuelas han conseguido instalarse en grandes capitales, restando, por así decirlo, plazas a quienes, con el mismo objetivo, esperaban alcanzarlo por el concurso gene-

(20) Ed.: "Escuelas de párvulos", en *El Magisterio Español*, número 8.321 (Madrid, 19-II-55).

(21) Ed.: "Escuelas de párvulos", en *El Magisterio Español*, número 8.331 (Madrid, 23-III-55).

ral de traslados o por la oposición". Para evitar murmuraciones, sugería la indicada revista profesional la conveniencia de publicar un estado informativo de la situación, domicilio, clases, número y otros datos de las Escuelas de Patronato, a fin de que sus vacantes pudieran ser solicitadas por todos y en todo momento se supiese que han sido provistas conforme a la más estricta justicia (22).

La misma revista profesional reconocía que "desde hace poco menos de cuatro años se ha perfeccionado de modo notable el régimen de las Escuelas de Patronato. Esta mejora se está llevando a cabo a base de tres puntos fundamentales: 1.º Se exige a los maestros tener aprobadas las oposiciones de más de 10.000 habitantes para regentar una Escuela de Patronato que radique en una población de ese censo; 2.º La selección de los maestros se realiza en la mayoría de los casos por concurso, y los méritos de los aspirantes son calificados rigurosamente mediante *baremos*; 3.º Se procura crear sólo los Centros que respondan a una verdadera necesidad, a la vez que se evita transformar en de Patronato las Escuelas Nacionales ya existentes".

"Es muy interesante—se decía—caer en la cuenta de que ninguna Escuela Nacional ya existente se ha sometido a patronato; es decir, que las sometidas a tal régimen en estos años han sido sólo las organizadas espontáneamente por la sociedad y ofrecidas al Estado, y que el Estado, en compensación, establece como nacionales en régimen especial, para que la entidad que las ofrece pueda realizar la obra que al organizarlas pretendía. Y esto está muy bien, porque la función del Estado, en cuanto a la educación se refiere, es supletoria, y ha de fomentar, apoyar y ayudar a lo que la sociedad organiza por sí dentro de los límites que las leyes justas permiten; y sólo donde existen un vacío, una necesidad o un defecto, es donde el Estado debe acudir para remediar, llenar o suplir lo que la sociedad no ha podido o no ha querido organizar o realizar espontánea y debidamente" (23).

La prensa especializada acogió, finalmente, con alegría la noticia de la pronta publicación del Reglamento de Escuelas de Patronato (24).

JOSÉ MARÍA ORTIZ DE SOLÓRZANO

(22) Ed.: "Publicidad necesaria", en *Escuela Española*, número 734 (Madrid, 3-III-55).

(23) S. f.: "Las Escuelas de Patronato", en *Escuela Española*, núm. 735 (Madrid, 10-III-55).

(24) Ed.: "Patronatos", en *El Magisterio Español*, número 8.334 (Madrid, 2-IV-55).

BELLAS ARTES

LA EDUCACIÓN Y EL CINE

En un artículo aparecido en la revista *Didascalía* (1) se hace un estudio de las características que ha de presentar la educación cinematográfica de la adolescencia en la escuela. Ante la necesidad de esta educación, ha de tenerse en cuenta el papel activo del espectáculo cinematográfico sobre el niño y el adolescente. Es preciso que "el adolescente tenga bien formada su personalidad con la educación general. El cine puede favorecer el desenvolvimiento de la personalidad ofreciendo ciertas experiencias que no se encontrarán en la vida cotidiana, experiencias que deben ser asimiladas con clara visión de los puntos de contacto entre las películas y la vida diaria". Como la producción cinematográfica no ofrece muchas películas adecuadas a la juventud, es necesario preparar al alumno para una interpretación correcta de los films.

Dado que el cine es una necesidad vital para el adolescente, conviene ver en él un bien cultural, procurando que los jóvenes asistan activamente a este espectáculo.

Para realizar este objetivo es preciso poner en práctica un programa sistemático y metódico adecuado. Según el autor, podría abarcar las cuestiones siguientes:

1. Por qué se va al cine.
2. Qué se ve, en general, en el cine.
3. Cuál es la significación del cine para la religión y las costumbres, la sociedad y la cultura.
4. Cómo se hace una película.
5. Posibilidades propias del cine.
6. Qué es una obra de arte cinematográfica.
7. Cómo se ve una película.
8. Cómo influye el cine en el espectador.
9. Cómo combatir el mal cine y promover el bueno.

Respecto al método de educación cinematográfica, debe suscitarse el interés de los jóvenes incitándoles a un trabajo personal, por ejemplo:

- a) Sirviéndose el profesor, sobre todo, de material visual (fragmentos de películas, su análisis, diapositivas, fotografías, dibujos, estadísticas).
- b) Haciendo participar de manera activa a los alumnos en los diálogos y en las discusiones sobre temas cinematográficos.

(1) J. L. M. Peters: "La educación cinematográfica de la adolescencia en la Escuela", en *Didascalía*, 4 (abril 1955), 207-10.

- c) Dando a los alumnos trabajos individuales y colectivos (composición de un guión, redacción sobre cine, posibilidades de realización de una película corta de forma reducida, distribuyendo estas actividades entre diversos alumnos que trabajarían en equipo).

La educación cinematográfica se dirigirá especialmente a alumnos de catorce a dieciocho años, por ser los más necesitados de esta educación. Para ello es indispensable formar un cuerpo de profesores especializados en esta educación cinematográfica, sistemática y metódica. Pueden organizarse conferencias dictadas por instructores y profesores, organizando asimismo cursos por correspondencia, con un programa semejante al siguiente:

1. Introducción al estudio del cine.
2. Posibilidades propias del cine.
3. Introducción a la estética cinematográfica.
4. El cine y la sociedad.
5. Aspecto psicológico del problema del cine.
6. Protección y desenvolvimiento de la cultura cinematográfica.
7. El cine como valor comercial.
8. El desenvolvimiento de la técnica.
9. Didáctica y metodología de la educación cinematográfica de la juventud.

Para estos cursos es imprescindible disponer de medios auxiliares. Junto al manual del alumno, será preciso el manual del profesor.

En otro número de la misma revista (2) se publica un artículo sobre "La educación para el cine". El cine en la escuela plantea entre otras dificultades las de sobrecargar los horarios y favorecer la fuerte tendencia hacia el cine que se produce en la juventud. No obstante, el cine puede ser un elemento constructivo. Lo fundamental consiste en suprimir la actitud de pasividad, cambiándola por un activismo crítico, para lo cual es preciso crear una nueva calidad de atención y una forma de meditación moral de expresión plástica y de investigación intelectual.

Paralelamente a la enseñanza tradicional de las humanidades, en las que el alumno se inicia en los valores intelectuales y espirituales, cabe concebir una iniciación en el cine, con lo que se consigue un doble resultado: el cine es objeto de cultura y meditación y deja de ser materia abstracta adquiriendo vida real. Para ello, es preciso escoger rigurosamente las películas.

Para Agel, la iniciación metódica en el cine se puede empezar a los doce años. De los siete a los once se acostumbrará al niño prudentemente al espectáculo, rechazando películas audaces o crudas e incluso también las de dibujos animados y cómicas no adaptadas para su comprensión a la edad psicológica del niño. De los siete a los diez años son convenientes las "visiones de espacios libres, animales captados en plena naturaleza, planos largos de diez a doce segundos y poco movimiento de cámara". A partir de los ocho años, debe iniciarse al niño en un primer contacto con la realidad, realizado prudentemente. Esta situación debe ampliarse con más eficacia a partir de los once o los doce años. Desde los catorce, el alumno puede recibir del cine los siguientes beneficios:

1. La puesta en marcha de su espíritu crítico.
2. Adquisición de una conciencia sobre ciertos problemas psicológicos y religiosos.
3. Toma de contacto con ciertas realidades dramáticas de la vida.

De los doce a los diecisiete años puede iniciarse la introducción metódica al cine por medio de sesiones que podrían constar de:

1. Una charla de veinticinco minutos.
2. Introducción a una película de largo metraje.
3. Proyección.
4. Diálogo de los alumnos sobre la obra proyectada.

El programa de charlas para el primer año de iniciación cinematográfica podría versar sobre "El lenguaje cinematográfico" (cómo se hace una película, su producción y realización, reglas del lenguaje cinematográfico, el cine, séptimo arte y manera de analizar una película). El programa de charlas del segundo año tendría carácter histórico (los principios del cine, el cine como comercio e industria, la época del cine mudo, los principios del sonoro, plástica de las imágenes e ilusión de

la realidad y perspectivas del porvenir del cine). El programa del tercer año versaría sobre un estudio de los géneros y de las escuelas cinematográficas en función de las películas proyectadas.

En un trabajo sobre *Cine y Cultura* (3), Juan García Yagüe trata del tema del cine como factor de desintegración cultural. El cine sólo es cultura hasta cierto punto, en el plano de la información y de la reacción. Un saber sin estas dos notas integradoras es mera instrucción. Y el cine, desde un punto de vista educativo, formativo y de sensibilización, debe superar sus funciones primarias de documentación. El cine actual es un ejemplo para el autor, de esa "instrucción desordenada desintegradora de la cultura. Sus títulos y contenido están bien lejos de adecuarse. Abundan los nombres y las insinuaciones de carácter geográfico, sin llegar nunca a representar un aporte educativo en esta materia. El vocabulario empleado subraya una "exaltación del yo, sea a través de la profesión, a través de acciones contra potencias de tipo negativo o de carácter erótico. En su conjunto, el mensaje del cine se apoya siempre en situaciones límite. Las profesiones de los personajes son extremas y en cierto modo heroicas, con todo el peligro que suponen la violencia y la expresión de tensiones de exaltación última. En resumen, si bien el cine ayuda al hombre actual a evadirse de sus problemas y dificultades casi asfixiantes, también lo es la aportación de éste a la cultura, pero en el sentido de que por ser secundaria y pasada primero por el tamiz de los intereses del propio yo, es totalmente parcial, sistemática y carente de ponderación.

El semanario *Signo* (4) incluye en su sección "Estos dioses" un estudio de las características actuales del cine y su influencia en la juventud. La extensión del fenómeno cinematográfico a terrenos intelectuales es evidente. Literaria, artística y técnicamente se examinan tendencias y modos cinematográficos, y en las mismas aulas universitarias se hace cuestión de un sinnúmero de problemas de tipo cultural, artístico y hasta económico y comercial. Existe un Instituto de Investigaciones Cinematográficas. El cine, arte joven, invade todas las actividades, pisa todos los terrenos.

La juventud prende su ilusión en la pantalla. Unos sueñan con ser técnicos de cine; otros, con suplantar a actores y a actrices famosos. La juventud de hoy va al cine y en muchos casos "debe" ir al cine de igual forma que valdría decir que debe ir a un concierto. Hay casos en que la asistencia al cine puede ser motivo de obligación social, puede ser arma de apostolado, fuente del saber, entretenimiento y diversión. Porque son muchas las causas que la sociedad actual puede imponer para la asistencia general al cine. Un buen criterio en la elección de películas y una acertada función de la censura estatal y eclesiástica evitarán caer en posibles males de inmoralidad, más o menos enmascarada de arte. Para el autor sería deseable en las películas que se proyecten en España a la juventud conseguir una "sincronización perfecta entre nuestra catolicidad y nuestro europeísmo siglo xx".

En el número siguiente de la misma revista (5) se vuelve a insistir sobre el tema de la influencia del cine en la juventud. El autor expone los señuelos perniciosos del séptimo arte. Para él, hacen triste papel los que se dejan influir por estos engaños de perfección y de vida fácil. El que se deja captar por esta influencia denota superficialidad de espíritu y poco fundamento religioso, por dejarse avasallar por los atractivos de una engañosa belleza física y por dejarse dominar en sus principios religiosos. Una parte de la juventud acude al cine en un afán de evasión de la vida real; otra, por simple hábito que puede convertirse en vicio que se adueña de la libertad; otra, considera el cine como un pasatiempo, forma de matar las horas sin tener en cuenta que el tiempo, más que oro, es vida, y vida sobrenatural; otra, en fin, acude al cine a soñar, a hacerse con unas alas de fantasía que le traslade a otros horizontes inasequibles en la prosa dura de la vida vulgar.

En la sección de "Temas de actualidad", el semanario educativo *Gerunda* habla de "Las cosas del cine" (6). Se refiere

(3) Juan García Yagüe: "Cine y cultura. ¿Es el cine un factor de desintegración cultural?", en *Mandos*, 158 (Madrid, marzo de 1955), 178-82.

(4) Valentín Galindo: "Cine", en *Signo*, 794 (Madrid, 2-IV-55), 5.

(5) Valentín Galindo: "Cine", en *Signo*, 796 (Madrid, 16-IV-55), 5.

(6) Veritas: "Las cosas del cine", en *Gerunda*, 365 (Gerona, 3-III-55), 1-2.

(2) Enrique Agel: "Educación para el cine", en *Didascalía*, 3 (mayo 1955), 146-50.

a la próspera vida de las revistas cinematográficas en relación con las que tratan de temas exclusivamente literarios. Se refiere luego a la candidez de los lectores y a la facilidad con que se dejan prender por "las cosas del cine", que ya han adquirido importancia tan trascendental que resulta difícil escapar a ellas. Se refiere también al terreno que va ganando el cine dentro del campo de la literatura, hasta abarcar varias páginas en revistas específicamente literarias. Para el buen lec-

tor de este último género, la presencia del cine en las páginas de las revistas literarias supone una "estafa", por tratarse de materia ajena a su predilección. Existe en la actualidad una "literatura cinematográfica" que no es otra cosa sino relleno de páginas que no se sabe cómo redactarlas debidamente.

ENRIQUE CASAMAYOR

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

LOS LIBROS Y LOS NIÑOS

Exposición del libro infantil.—Cada día parece más evidente que el problema de las lecturas infantiles ha hecho presa en la mente de los hombres. Para encauzarlas y fomentarlas, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas ha organizado recientemente diversas manifestaciones con la colaboración de las Organizaciones de Acción Católica y de la Dirección General de Información.

La prensa española se hizo eco con justo elogio del interés que supone esta Exposición de libros infantiles (1). "La Exposición del libro infantil inicia sus éxitos logrando la integración de numerosos elementos intelectuales en torno a una idea generosa: dotar a los padres de instrumentos seguros para discernir y valorar el contenido de los libros instructivos y recreativos que la costumbre suele poner en manos de los niños en determinadas festividades y a lo largo de todo el curso escolar..."

"En primer lugar, merece destacarse el gran número de casas editoras que han ofrecido la totalidad de sus fondos en este orden, y que han sido cincuenta y ocho, entre españolas y extranjeras. Las publicaciones expuestas se aproximan a los dos millares. Un segundo aspecto, que creemos fundamental, es la clasificación de los libros, según las edades de los futuros lectores..."

"Junto a la Exposición ha estado abierta una biblioteca, en la que de cincuenta a sesenta niños diariamente han dejado escritas fichas con juicios y conceptos acerca de los libros entregados a su insaciable curiosidad. El funcionamiento, a cargo de niños, resultó eficazísimo, tanto por la disciplina como por el orden que en el local reinaba."

"El círculo de atracciones infantiles se amplió hacia otros horizontes, ya que se atendió también a la narración de cuentos, cuentos escenificados por la Sección Femenina, representaciones de guiñol, actuación de la Tuna hispanoamericana y del Coro de la Escuela del Magisterio femenino y numerosas sesiones de cine educativo en la Caja de Ahorros."

"Un depurado y exquisito gusto estético en la instalación de los libros y decoración de los locales ha completado las características esenciales de esta interesantísima Exposición, que ha ofrecido, además, un rico catálogo de libros, con cerca de dos mil fichas completas, cuyo estudio minucioso es el resultado de un encendido entusiasmo y fruto de largos desvelos."

"Esta es una obra verdaderamente eficaz, positiva, al servicio generoso de la educación y de la familia. Que requiere colaboraciones y ayudas, para que el esforzado y simpático "Gabinete de lectura de Santa Teresa de Jesús", afecto al Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica, promotor y realizador de tan necesaria obra, pueda proseguir su fructífera y desinteresada labor en beneficio de la infancia española, con el gesto sencillo y humilde que le caracteriza."

El Gabinete de lectura "Santa Teresa de Jesús."—En el Boletín número 26 de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, María Africa Ibarra dedica unas páginas a explicar qué es y qué fines persigue el Gabinete de lectura "Santa Teresa de Jesús".

Esta entidad, formada por mujeres del Consejo Superior de

Acción Católica e integrada por maestras, profesoras, madres de familia y en su mayoría bibliotecarias, tiene la finalidad de estudiar el libro infantil desde diversos puntos de vista: moral, literario, artístico y psicológico. Posee en la actualidad un fichero con cuatro mil quinientas fichas críticas clasificadas por grupos de edades, asuntos, autores y títulos.

El Gabinete de lectura "Santa Teresa de Jesús" ha editado ya varias veces el catálogo de sus fichas críticas. La primera fué en el año 1945, en el que se comentaron y reseñaron novecientas dieciséis obras infantiles, distribuidas en cuatro grupos, según las edades de tres a quince años. Además publicó listas de obras especialmente seleccionadas y clasificadas para formar pequeñas bibliotecas infantiles y otras con motivo de las fiestas navideñas. En 1951, la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos publicó otro catálogo confeccionado por este Gabinete, en el que figuran sólo quinientas obras seleccionadas. En 1952, el Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas publicó el catálogo que el mismo Gabinete había preparado con los libros de su exposición navideña anual. Finalmente las exposiciones de los años 53 y 54, organizadas con motivo de la Navidad, han sido recogidas también y catalogadas en otros dos folletos.

II Exposición del libro infantil en Vigo.—Las Juntas de Muñeres y Jóvenes de la Acción Católica de Vigo han organizado una exposición de libros infantiles cuyo fundamental objetivo no es el de la venta de libros comercialmente entendida, sino la orientación de las personas que adquieren libros destinados a los niños. En el recinto de la exposición se facilitaba el catálogo crítico de libros infantiles del Gabinete de lectura "Santa Teresa de Jesús".

Novelas para jóvenes.—Con este título un editorial de ABC (2) se lamenta de la triste condición de muchas de las novelas que hoy día leen los jóvenes: "Nos referimos de manera general a ciertos tipos de novelas de poco precio, extensísimas en las esferas menos cultas y que suelen verse con gran frecuencia en manos de los muchachos entre los catorce y los veinte años... Invariablemente, el autor esconde sus apellidos españoles tras un "Morgan" o un "Wallace", porque sabe—se lo ha dicho el editor—que el seudónimo extranjero es garantía de éxito para la mercancía. Y el argumento de la narración suele ser tan escaso de valores positivos, como sobrado de truculencias, aventuras descabelladas o misterios, morbosa y absurdamente complicados."

"Si esto ocurre con los chicos, con las muchachas sucede lo propio, si bien el "alimento espiritual" a ellas destinado adopta la forma de las "novelas rosas", especie de relato anodino y vulgar, dirigido a estimular la sensiblería, que no los sentimientos puros de las jóvenes... Urge arrancar a la gente joven de la rutina "literaria" en que se halla sumida. A ello han de contribuir las familias en primer lugar, y después los educadores y los verdaderos escritores. A estos, sobre todo, incumbe no pequeño papel en el asunto, porque al no escribir obras para jóvenes dejan el campo libre a los francotiradores de las letras, que, con tal de sacar unas pesetas, no dudan en poner en circulación sus averiadas producciones. Es inadmisiblemente, por tanto, que se sustraigan al deber moral que tienen de escribir pensando en las generaciones que se asoman a la

(1) ABC (Madrid, 15-I-55).

(2) ABC (Madrid, 6-X-54).

vida y que necesitan cultivar su espíritu, elevarlo y enriquecerlo.”

No hemos querido dejar pasar la justa lamentación del editorialista de *ABC*, que refleja una preocupación que cada día va siendo más extensa, por la literatura que cae en manos de los jóvenes o los niños.

A confirmar el creciente desarrollo de esta preocupación contribuye también un pequeño artículo que, *Servicio*, el órgano del S. E. M., publica con el título “Revistas infantiles”, y en el que se comenta el proyecto de ley presentado al Parlamento británico prohibiendo “las publicaciones baratas para la juventud que incluyan escenas de asesinato, crueldad, lascivia, etc.”

Aplicando la trascendencia que los ingleses han dado a este problema a la situación española respecto de las lecturas infantiles o juveniles, el articulista de *Servicio* termina con estas palabras: “Y nosotros, ¿qué medidas tomamos para eliminar de nuestras publicaciones infantiles tales historietas...? Rigurosa censura y fuertes sanciones, son el único medio para obligar a los indiferentes editores que buscan el fácil éxito crematístico, sin percibir o descuidando los posibles y fatales resultados de su desaprensión”.—C. G.

(3) *Servicio* (Madrid, 16-III-55).

NOTA.—La crónica de “Enseñanza laboral” correspondiente a este número aparecerá en el siguiente (mayo, 1955).